



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación de memorias valoradas

Con fecha 2 de septiembre de 2015 el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental procede a aprobar mediante Decreto 56/2015 la memoria valorada para la obra 389/0 de reordenación de margen izquierda del río Pisuerga denominada «Separata para instalación de redes de abastecimiento, electricidad, telecomunicaciones y alumbrado» en Melgar de Fernamental redactada por técnicos de MBG Ingeniería y Arquitectura, S.L., que cuenta con un valor estimado de 72.231,40 euros (setenta y dos mil doscientos treinta y un euros con cuarenta céntimos) más 15.168,60 euros (quince mil ciento sesenta y ocho euros con sesenta céntimos) correspondiente al 21% del IVA lo que arroja un total de 87.400 euros (ochenta y siete mil cuatrocientos euros).

También resuelve aprobar la memoria valorada redactada por los mismos técnicos denominada «Separata de instalación de redes de saneamiento y abastecimiento», con un valor estimado de 27.768,60 euros (veintisiete mil setecientos sesenta y ocho euros con sesenta céntimos) más 5.831,40 euros (cinco mil ochocientos treinta y un euros con cuarenta céntimos) correspondientes al IVA, lo que arroja un total de 33.600 euros (treinta y tres mil seiscientos euros).

Igualmente se resolvió exponer al público estas aprobaciones durante quince días hábiles para que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que consideren oportunas. Las memorias se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (plaza España, número 1) y pueden ser consultadas en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, salvo inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 2 septiembre de 2015.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández